



ESCUELA DJ BEATS

MC

V2

Pág. 1 de 32

REGLAMENTO ESTUDIANTIL

*Al guiar a nuestros alumnos por el mejor camino
nos esforzamos para trabajar con ellos de la mano.*



CONTENIDO

I. OBJETIVO

II. JUSTIFICACIÓN

III. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.

IV. MISIÓN.

V. VALORES INSTITUCIONALES.

VI. METODOLOGÍA.

VII. OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

VIII. DERECHOS

- a. Alumnos.
- b. Padres de Familia o Acudientes
- c. Docentes - Directivos docentes

IX. DEBERES.

- a. Alumnos: Académicos y Disciplinarios.
- b. Padres de Familia o Acudientes.
- c. Docentes - Directivos docentes.
- d. Director Académico.



X. ESTÍMULOS.

XI. SANCIONES.

XII. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

XIII. COSTOS

XIV. REGLAMENTACIÓN PARA USO DE SERVICIOS

a. Secretaría.

b. Pagaduría.

c. Laboratorios

d. Homologaciones y Nivelaciones

e. Evaluación y promoción

f. Devoluciones

XV. ADOPCIÓN DEL Reglamento estudiantil.

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

I. OBJETIVO

Fortalecer el ambiente educativo, con el fin de que todos sus miembros tengamos una sana convivencia para que contribuyan en el desarrollo de nuestros miembros en la conciencia, el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes, aportando a los procesos de autoformación y la construcción de una sociedad solidaria y justa.

II. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la necesidad e importancia que toda persona y grupo social debe tener una sana convivencia mediante normas o pautas, que permita la creación de un ambiente favorable para el desarrollo y creación de valores humanos y sociales en un marco democrático, se hace indispensable la creación de este Reglamento estudiantil, como guía o instrumento que permita unificadamente recoger los lineamientos de la Constitución Nacional (Artículo 67-68), del código del menor (Artículo 311 al 319) de los derechos del niño, en el caso de ser de menores de edad, de las disposiciones legales (Ley 115 / 94) de las normas emanadas del M.E.N. (Decreto 1860/ 94 Art. 17) y de los fundamentos filosóficos y pedagógicos de la Institución.

Mediante la participación de todos los elementos de la comunidad educativa, se podrá alcanzar las metas y propósitos que permitan en el día a día vivir un mejor presente y construir un mejor futuro para todos, teniendo en cuenta que debemos aprender a no agredir, a comunicarnos, a interactuar, a decidir en grupo a cuidarnos como individuos y nuestro entorno.

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

Todo Reglamento estudiantil es un conjunto de orientaciones y normas encaminadas a obtener un adecuado funcionamiento de cualquier institución. La disciplina es en todas las actividades humanas, máxime en una institución educativa, si queremos lograr el éxito, la organización y el buen desarrollo de las labores escolares una herramienta indispensable. Disciplina y responsabilidad en la ejecución de los trabajos, son los fundamentos del éxito en las tareas que emprenderemos.

III. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.

La ESCUELA DJ BEATS, Por iniciativa de su director David Mauricio Arias Cobos da inicio en marzo de 2014 al desarrollo de la idea de formar niños, jóvenes y adultos en el contexto musical para ser Dj, a través de un programa de cursos libres, modalidad aún vigente.

Actualmente, la Escuela, está inmersa en la posibilidad de avanzar y acogerse a las actuales políticas públicas, como son:

- La promulgación de la Ley 1834 de 2017 con la cual se fomenta la economía creativa “Ley Naranja”.
- Con la **Ley 1955 de 2019** por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.
- Acuerdo 709 del 26 de junio de 2018 del Consejo de Bogotá, “por el cual se establecen los lineamientos para el fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Naranja en el Distrito Capital”.
- Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038. Documento CONPES D.C. No.6643 del 26 de septiembre de 2019.

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

IV. MISIÓN

La ESCUELA DJ BEATS, es una institución educativa, encaminada a formar en nuestros estudiantes personas integra, competentes y socialmente responsables que contribuyen al desarrollo cultural del país por medio de una sólida formación musical y humana.

V. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales son la base de nuestra labor, y nos motivan a orientar las acciones pertinentes que nos dirijan hacia el logro de la excelencia:

RESPECTO: Reconocemos y comprendemos las cualidades y condiciones de cada persona y garantizamos sus derechos para fortalecer y fomentar las relaciones interpersonales y grupales necesarias para una sana convivencia en un país multicultural y pluri-étnico como el nuestro.

LEALTAD: Fidelidad ante los principios y la filosofía académico-culturales establecidos por la Escuela. Respeto por las normas y sanciones de la escuela y especial respeto y transparencia ante el manejo de la información de la misma.

TOLERANCIA: Aceptamos la diferencia como un factor importante para la elaboración de procesos académicos y respetamos la diversidad, haciendo de la Escuela un lugar incluyente y apto para la sana convivencia y el aporte intelectual y cultural de cada uno de los individuos pertenecientes a nuestra comunidad y las personas fuera de ella.

	<h1>ESCUELA DJ BEATS</h1>	MC V2
	<h2>REGLAMENTO ESTUDIANTIL</h2>	Pág. 1 de 32

SOLIDARIDAD: Fijamos las metas de la institución y sus integrantes como metas de la comunidad para conseguir cada logro de una forma cooperativa y colaborativa estimulando los lazos fraternales dentro de la comunidad educativa con el apoyo de la logística institucional.

HONESTIDAD: La institución y sus integrantes se comprometen a actuar de forma transparente, recta y honorable, de acuerdo a la verdad y los ideales establecidos por la Escuela.

Así mismo asumimos los intereses colectivos por encima de los individuales. De esta manera las acciones de la Escuela y sus integrantes estarán encaminadas a cumplir con decoro nuestros mandatos misionarios.

RESPONSABILIDAD: A nivel institucional, colectivo e individual estamos comprometidos con cumplir a cabalidad nuestros compromisos y deberes, llevando a cabo debidamente cada uno de los requisitos para cumplir nuestros mandatos misionarios.

Reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de nuestros actos, teniendo en cuenta siempre la ética y la moral aceptadas socialmente, y de esta manera asumir y cumplir nuestras obligaciones y así alcanzar nuestros objetivos sin perturbar ni dañar a otros.

EQUIDAD: Nos aferramos a diario a la ética institucional, teniendo en cuenta para cada caso los valores de respeto y tolerancia, entre otros, y así brindamos a los participantes de nuestra organización iguales condiciones y oportunidades.

CULTURA ACADÉMICA: La Escuela pretende entre sus ideales principales fomentar la cultura académica, como un principio basado en los deberes fundamentales para el aprendizaje integral, incentivando la práctica y la investigación como los pilares del aprendizaje y la enseñanza.

Conscientes de que ningún nivel de conocimiento puede ser adquirido sin la práctica, la escuela se compromete a fomentar y permitir la práctica de los conocimientos

	<h1 style="text-align: center; color: red;">ESCUELA DJ BEATS</h1> <hr/> <h2 style="text-align: center;">REGLAMENTO ESTUDIANTIL</h2>	<p style="text-align: center;">MC V2 Pág. 1 de 32</p>
--	---	---

adquiridos en las clases poniendo a disposición de la comunidad estudiantil todas las herramientas necesarias para ello, ya que de esta manera se afianzarán, desarrollarán y sistematizarán los conocimientos.

VI. METODOLOGÍA

Nuestra metodología parte desde el punto en el que nuestros estudiantes son el centro principal del proceso de enseñanza – aprendizaje y pensando en su posterior desempeño en la ejecución a nivel de producción y dirección de proyectos musicales y la ejecución instrumental, se trazan los objetivos a alcanzar, organizando los contenidos y actividades de acuerdo a los intereses y necesidades planteadas a nivel individual y grupal que la sociedad requiere, encaminándolo a asumir una postura activa, dinámica que le permita enfrentar y resolver inconvenientes o problemas propiciando la creatividad necesaria, la aplicación de los conocimientos adquiridos en situaciones diferentes al ambiente de aprendizaje y desde la perspectiva de una evaluación constante, formativa que le permita al estudiante reflexionar, ser crítico y propositivo en su proceso de aprendizaje

VII. OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

OBJETIVOS GENERALES: Lograr la excelencia en el proceso educativo mediante la programación y desarrollo de las actividades planteadas por los diferentes estamentos de la comunidad teniendo en cuenta sus necesidades, intereses, expectativas y aspiraciones para mejorar la calidad de vida.

Presentar una alternativa real y efectiva de educación que contribuya al desarrollo humano integral del individuo, mediante la puesta en marcha de un método innovador

	<h1>ESCUELA DJ BEATS</h1>	<p>MC V2</p>
	<p>REGLAMENTO ESTUDIANTIL</p>	<p>Pág. 1 de 32</p>

acorde con los avances de la humanidad basado en la labor del tutor enmarcado dentro del rol de mediador, junto a los equipos de última tecnología que permiten la práctica de los servicios con pertinencia, flexibilidad y participación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Nuestra institución convoca a las personas interesadas en continuar con sus estudios en la formación integral para el trabajo y el desarrollo humano.
- Capacitar al Estudiante en la realización y desarrollo de habilidades utilizando técnicas y procesos desarrollados sistemáticamente a través de una metodología participativa y práctica con asesoría de docentes; con el fin de que el estudiante pueda desenvolverse activamente en un medio laboral presente y futuro.
 - Ayudar al estudiante a su promoción social, ofreciéndole las herramientas tecnológicas actualizadas y específicas con las que cuenta y están a su alcance.
- Brindar una capacitación al estudiante sobre las tendencias educativas actuales, con el fin de que este pueda desempeñarse eficientemente.
- Formar un recurso humano con el fin de que integre la parte productiva del país. • Incentivar los hábitos de estudio individual y colectivo de los estudiantes. • Ofrecer la posibilidad de educación a estamentos que por motivos de tiempo, dinero y talentos, no han podido obtener capacitación de educación superior. • Actualizar continuamente los contenidos del programa, de acuerdo a las necesidades y evoluciones del medio.

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

VIII. DERECHOS.

a. Derechos de los Alumnos.

1. Conocer y apropiarse del Reglamento estudiantil.
2. Recibir una educación integral y de calidad a través de la formación por competencias.
3. Recibir atención oportuna, amable y respetuosa de los profesores, directivas, personal administrativo y de servicios de la institución.
4. Participar en forma activa, directamente o a través de representantes en los organismos del gobierno escolar para el bienestar de todos a elegir y ser elegidos para el Consejo de Dirección
5. Ser respetado en su dignidad personal y ser escuchado cuando haya cometido alguna falta para fijar de común acuerdo los correctivos del caso.
6. Solicitar y obtener constancias y certificados de estudio de acuerdo con las normas fijadas por la institución y el Ministerio de Educación Nacional.
7. Conformar y participar en forma autónoma a organizaciones internas de carácter estudiantil cuyo objetivo sea el bien personal y de la Institución (Gobierno escolar, autoevaluación institucional, actividades de bienestar).
8. Usar con responsabilidad las instalaciones, bienes y servicios de la institución para actividades propias de la labor académica.
9. Recibir los estímulos y reconocimientos a que se haga acreedor por su participación, liderazgo y buen rendimiento académico.
10. Ser evaluado con las políticas institucionales y conocer oportunamente los resultados de sus trabajos, informes y evaluaciones, teniendo derecho a objetar y

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

ser escuchado o pedir amablemente la corrección de notas antes de ser consignados definitivamente los resultados en los registros internos de la institución.

11. Expresar libremente sus opiniones a cualquier miembro de la comunidad educativa, sobre cualquier tema, en forma cortés y dentro del marco de respeto que se merece toda opinión ajena.
12. Sugerir en forma oportuna, ante quien corresponda, propuestas de actividades que puedan realizarse en la institución para mejorar el logro de los objetivos de la comunidad educativa.
13. Recibir el carné estudiantil que le permita identificarse en cualquier lugar como miembro de la Institución.
14. Beneficiarse de los servicios de bienestar que ofrece la institución de acuerdo a sus posibilidades, asistir a las actividades programadas (Seminarios, Grabaciones, Presentaciones etc.), cumpliendo los reglamentos establecidos y en los horarios y lugares designados para ello.
15. Conocer oportunamente los programas académicos de cada materia y sus respectivos planes.
16. La información suministrada por el alumno es propiedad del mismo y será utilizada únicamente por la institución para la gestión de la misma, esta información será dada a terceros cuando sea necesario (EPS, seguros, etc).
17. Ser escuchados con atención oportuna y eficaz de manera respetuosa y sincera por parte de los estamentos institucionales antes de recibir alguna sanción por efectos disciplinarios y/o académicos, siguiendo en todo caso el conducto regular.
18. Defensa y al debido proceso en todas las actuaciones que lo requiera.
19. A obtener certificación una vez terminado satisfactoriamente el programa (no deber notas, documentos, y estará paz y salvo por todo concepto)

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

b. Derechos de los Padres de Familia o Acudientes

1. Recibir con suficiente anterioridad las circulares y boletines en donde se informe sobre compromisos con la institución.
2. Participar en los cambios que la institución haga para el beneficio mutuo.
3. Solicitar explicaciones claras y precisas sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus representados.

c. Derechos de los Docentes – Directivos docentes.

1. Recibir trato respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Recibir el pago de su salario de forma oportuna, de acuerdo a la modalidad de contratación pactada entre las partes.
3. Al libre ejercicio de la profesión, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 25 de la Constitución Política y la Ley laboral vigente.
4. Elegir y ser elegido en igualdad de condiciones para el Consejo Directivo de la institución en asamblea de docentes.
5. Participar en los cursos de mejoramiento, actualización y profesionalización que organice la institución.
6. Presentar sugerencias y propuestas para el mejoramiento de los procesos curriculares e institucionales.

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

7. Ser escuchado debidamente frente a dificultades que se puedan presentar con estudiantes o con un miembro de la comunidad educativa; presentar descargos y conocer los procesos que se le adelantan en cumplimiento de sus labores docentes.
8. Todos aquellos consagrados en la Constitución Política.

IX. DEBERES

a. Deberes de los Alumnos: (Académicos y Disciplinarios)

1. Conocer y ampliar el contenido del Reglamento estudiantil en el trato diario con los demás miembros de la comunidad.
2. Cumplir las obligaciones pactadas en el momento de la matrícula y el presente Reglamento estudiantil.
3. Asistir puntualmente a las clases y desarrollar con responsabilidad las actividades que se programen en cada módulo de formación.
4. Asistir a clase con los materiales y elementos indispensables para realizar el trabajo académico, presentar oportunamente sus evaluaciones, actividades, talleres y trabajos de forma ordenada y responsable.
5. Tratar con respeto y cordialidad a todos los miembros de la comunidad educativa, atendiendo con respeto las observaciones y orientaciones relacionadas con la actitud comportamental, disciplinaria y/o académica.
6. Utilizar y cuidar con esmero las instalaciones, equipos, implementos y demás recursos que la institución ponga a su disposición y responsabilizarse por los daños que ocasione.

	<h1 style="text-align: center; color: red;">ESCUELA DJ BEATS</h1>	<p style="text-align: center;">MC V2</p>
<p style="text-align: center;">REGLAMENTO ESTUDIANTIL</p>		<p style="text-align: center;">Pág. 1 de 32</p>

7. Presentar y portar el carné o documento que lo acredite como beneficiario o afiliado al sistema de salud, de conformidad con la ley 100 de seguridad social.
8. No afectar el ritmo de la clase con el uso de celulares y otros dispositivos.
9. Evitar la participación en actos que atenten contra el bienestar y la seguridad de la comunidad estudiantil.
10. Abstenerse de traer, comercializar o consumir cigarrillos, estupefacientes o licor, se prohíbe portar o utilizar armas de tipo alguno, ni convertir elementos en armas o cualquier otro elemento que pongan en riesgo la salud física o mental, propia o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
11. Procurar mantener relaciones cordiales con toda las personas, por ello debe evitarse las bromas de mal gusto, los apodos y las burlas.
12. Portar el carnet estudiantil para efectos de identificación como miembro de la comunidad educativa.
13. Participar como ciudadanos responsables en los actos democráticos, cívicos y culturales dentro y fuera de la institución.
14. Respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad.
15. Representar dignamente a la institución en eventos culturales o deportivos cuando sea designado para ello.
16. Responder por los compromisos académicos adquiridos en todas y cada una de las materias.
17. Responder por los compromisos adquiridos en Secretaría, al matricularse.
18. Asistir a todos los actos de comunidad planeados en los horarios y fechas estipulados.
19. Aceptar de buen agrado y con sentido de colaboración, las disposiciones de los compañeros que desempeñen funciones de disciplina o cualquier otra actividad propia de la institución.

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

20. Solicitar, ante quien corresponda, los permisos estrictamente necesarios y plenamente justificados para ausentarse, llegar tarde o no asistir a la institución.
21. Aceptar y valorar las costumbres, tradiciones y leyes de la familia, de la institución, de la localidad y del país.
22. Defender, preservar, recuperar y utilizar adecuadamente los recursos naturales.
23. Contribuir con el aseo, mejoramiento y embellecimiento de la planta física.
24. Acatar y respetar las normas de higiene y seguridad, que le garanticen una sana estancia en la institución y mantener una adecuada presentación personal.
25. Ingresar puntualmente al aula o laboratorio de clase.
26. Llevar el registro de cada uno de los laboratorios que el profesor les dicte en las prácticas.
27. Respetar las pertenencias ajenas de cualquier persona dentro y fuera de la institución.
28. Al término de cada clase en el laboratorio, entregar en óptimas condiciones los equipos utilizados, y reportar cada falla para su respectivo mantenimiento.
29. Presentar trabajos, evaluaciones asignados sin recurrir al fraude por ningún motivo.
30. Respetar los horarios de las clases y no interrumpir a compañeros de otros grupos durante las mismas.
31. Solucionar los problemas o dificultades académicas o disciplinarias siguiendo los conductos regulares.
32. No presentarse en estado de embriaguez o bajo el efecto de narcóticos o drogas enervantes al plantel o sitios donde se realicen actividades del mismo.
33. Abstenerse de usar el nombre de la institución para cualquier actividad social o cultural no autorizada por la misma.

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

34. Utilizar adecuadamente los implementos de estudio (computadores, consolas, televisores, y demás ayudas didácticas.), para evitar su deterioro.

35. Los demás que se asignen por ley u otras normas aplicables.

b. Deberes de los Padres de Familia o Acudientes.

1. Mantenerse en contacto con la Institución para hacer el seguimiento de las actividades realizadas por la misma.
2. Asistir a las reuniones que sean programadas por la institución, cuando sea totalmente necesario.
3. Cumplir, dentro de los plazos fijados, con los compromisos económicos adquiridos en el momento de la matrícula de sus representados.
4. Justificar personalmente en caso dado la ausencia de los representados.
5. Apoyar la institución en el trabajo de formación integral que realiza con sus representados.
6. Brindar amor, atención y comprensión ante las dificultades que presenten sus representados.

c. Deberes de los Docentes - Directivos docentes.

1. Conocer y cumplir los acuerdos asignados en el Reglamento estudiantil.
2. Seguir las orientaciones generales del PEI de la institución y lo procedimiento establecido por esta.
3. Ser ejemplo, una autoridad intelectual, ética y moral para sus alumnos en toda circunstancia y lugar.
4. Responsabilizarse de las horas de clase y demás actividades a su cargo.
5. Fomentar instancias de diálogo y reflexión sobre el desarrollo de la asignatura a su cargo para identificar logros y fallas de cada alumno.

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2 Pág. 1 de 32
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	

6. Dar a conocer a los estudiantes los resultados de sus evaluaciones en tiempo oportuno para que puedan ejercer su derecho al reclamo cuando sea oportuno.
7. Promover relaciones cordiales y respetuosas con todos los miembros de la comunidad educativa.
8. Mantener y fomentar la comunicación con el resto del cuerpo docente, con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación de valores y desempeño del cuerpo estudiantil.
9. Asignar trabajos y tareas que sean de ayuda para el mejor rendimiento académico, cuidando el volumen y la relación con el respectivo módulo de estudio.
10. Dar un trato justo y equitativo a los alumnos sin evidenciar preferencias.
11. Preparar oportuna y continuamente las clases a fin de brindar a los alumnos alternativas de aprendizaje.
12. Utilizar materiales y recursos que la institución brinda para el desarrollo de procesos, ser responsable por el cuidado y la conservación de las instalaciones, materiales, enseres, equipos ayudas educativas, documentos y textos de la institución, demostrando sentido de pertenencia.
13. Durante la hora de su clase mantener los implementos de trabajo bajo su cuidado y buen estado.
14. Poner en conocimiento de los jefes inmediatos las anomalías o problemas de cualquier orden que afecten la buena marcha de la institución.
15. Presentar en fechas establecidas, los registros de los alumnos como planillas, parcelador diario, temarios, control de asistencia, etc, y tenerlas actualizadas en el sistema académico designado para ello.
16. Permanecer en los salones de clase y laboratorio durante la ejecución de la misma.

	<h1>ESCUELA DJ BEATS</h1>	<p>MC</p> <p>V2</p> <p>Pág. 1 de 32</p>
	<h2>REGLAMENTO ESTUDIANTIL</h2>	

17. Participar activamente en las actividades complementarias realizadas y organizadas por la institución o por los alumnos.

18. Evitar el porte de cigarrillos, fósforos, licores, armas, drogas o cualquier otro elemento que pongan en riesgo la salud física o mental, propia o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

19. No presentarse en estado de embriaguez o bajo el efecto de narcóticos o drogas enervantes al plantel o sitios donde se realicen actividades del mismo.

20. Fortalecer sus competencias laborales a partir de la actualización profesional permanente y en el manejo de herramientas tecnológicas.

d. Deberes del Director Académico.

1. Conocer y difundir entre la comunidad educativa el Reglamento estudiantil.
2. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Directivo.
3. Orientar al personal docente, administrativo y de servicios generales en el ejercicio de sus funciones.
4. Propiciar el diálogo respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa.
5. Dirigir la consecución de recursos y material didáctico y mantener las condiciones físicas del plantel educativo.
6. Promover el desarrollo integral de los alumnos.

X. ESTÍMULOS

La Escuela DJ BEATS otorga a los alumnos de la institución los siguientes estímulos :

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

1. Se conceden Descuentos especiales por colaboración y participación en bien de la comunidad educativa.
2. Se envían, recomiendan y en general se ayuda a los estudiantes que lo requieran en la consecución de empleo, en las diferentes empresas que continuamente solicitan personal a la institución.
3. Se otorgarán descuentos especiales, Becas y Medias Becas por rendimiento académico, reconocidos públicamente en publicaciones y actos de promoción.

XI. SANCIONES

Los Alumnos que por su conducta ameriten llamado de atención se hará de acuerdo a los siguiente pasos según el caso :

1. Llamado de atención verbal.
2. Llamado de atención escrita.
3. Matricula Condicional.
4. Cancelación de Matricula.

Los docentes que por su desempeño ameriten llamado de atención se hará de acuerdo a los siguientes pasos según el caso :

1. Llamado de atención verbal.
2. Llamado de atención escrita

	<h1>ESCUELA DJ BEATS</h1>	<p>MC</p> <p>V2</p> <p>Pág. 1 de 32</p>
	<h2>REGLAMENTO ESTUDIANTIL</h2>	

(Memorando C.C. Hoja de vida).

3. Llamado de atención escrita

(Memorando C.C. Hoja de vida).

4. Cancelación del contrato.

FALTAS QUE ACREDITAN SANCIONES: Se clasifican en dos categorías: faltas leves, faltas graves, para su tratamiento debe seguir el conducto regular establecido por la institución y las directrices descritas en cada caso.

FALTAS LEVES: Las faltas leves son aquellas que no afectan directamente a otros, a los bienes de la institución educativa o a cualquier miembro de la comunidad educativa, ni lesionan la honra o el respeto del otro; generalmente ocurren por descuido, falta de previsión o anticipación de consecuencias por parte del estudiante, pero necesitan ser corregidas para permitir un proceso adecuado de formación de éste.

Acciones para las faltas leves

- Establecer un diálogo formativo con el estudiante, con el objetivo de identificar su dificultad y la propuesta para la superación del inconveniente.
- Acceder a una acción que le permita reivindicarse con las personas afectadas ofreciendo además las correspondientes disculpas en forma personal o pública según se haya cometido la falta.
- Compromiso de cambio.

Descripción del Procedimiento: Inicialmente se debe establecer un diálogo y análisis de la falta entre el docente conocedor de la situación y el estudiante buscando que éste se concientice de la falta cometida.

	<h1>ESCUELA DJ BEATS</h1>	<p>MC V2</p>
	<h2>REGLAMENTO ESTUDIANTIL</h2>	<p>Pág. 1 de 32</p>

Es necesario dejar constancia escrita de la situación, además de las respectivas recomendaciones que busquen dar solución a la dificultad.

El estudiante deberá realizar un compromiso escrito frente a la dificultad presentada y el docente deberá hacerle seguimiento a dicho proceso. El docente que registra la falta debe realizarle seguimiento al proceso del estudiante. Se deja constancia por escrito cuando el estudiante incumple los compromisos realizados y se hace reiterativa la situación se podría convertir en falta grave y se procederá de acuerdo con el procedimiento propio de dichas faltas.

El estudiante que acumule tres faltas leves en su proceso o evidencia de reincidencia en como mínimo una de ellas, dará lugar al procedimiento como falta grave.

FALTAS LEVES:

- Realizar en clase actividades diferentes a las programadas o negarse injustificadamente a desarrollar el programa propuesto por el docente en las mismas.
- Demostrar pereza, negligencia y pérdida de tiempo habitual en relación con su proceso de formación académico y/o comportamental.
- Ausentarse de las clases y/o actividades sin previa autorización de un superior.
- Constante impuntualidad a clases y demás actividades organizadas por la institución. • Incumplimiento con los deberes expresados en el Reglamento estudiantil.

FALTA GRAVE: Perturba el normal desarrollo de las actividades académicas e institucionales y afecta las normas disciplinarias de carácter general y particular de la Institución Educativa. Además, en éstas, se encuentran contempladas la reincidencia en faltas leves y todos aquellos comportamientos que afectan directa o indirectamente

	<h1>ESCUELA DJ BEATS</h1>	MC V2 Pág. 1 de 32
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	

la convivencia y/o la integridad física y/o moral de alguno de los miembros de la comunidad educativa o de la sociedad en general. Lesiona en gran medida los valores individuales y colectivos de las personas y la Institución Educativa, así como aquellas conductas que son consideradas como delitos en la Legislación Penal Colombiana.

Acciones para las faltas Graves

Debido a que requieren acción especial ya que el estudiante demuestra que en su proceso tiene dificultades para asumir responsabilidades en su formación integral

- Se debe reportar a la coordinación académica, para reunir al consejo directivo quien define acciones a tomar.
- Se cita al estudiante y se presenta la decisión del consejo por escrito, el estudiante recibe notificación escrita y deja constancia de firma de recibido.
- Además, se podrá proceder a dar reporte a las autoridades civiles y de policía que sean competentes, según sea el caso.
- El rector con la facultad del Consejo Directivo aplicará la sanción respectiva.

FALTAS GRAVES

- Perturbar el trabajo o afectar la convivencia armónica al interior de la institución.
- Faltar al respeto a docentes, compañeros o personal de la institución, de manera verbal, a través de palabras soeces, descorteses o insultantes.
- Incumplimiento en los deberes del estudiante, que generen un impacto significativamente negativo en su proceso de formación integral o se presenten dificultades en la convivencia grupal o institucional.
- Realizar calumnias, chismes que afecten el buen nombre de empleados, docentes, compañeros, y comunidad educativa en general.

	<h1 style="text-align: center; color: red;">ESCUELA DJ BEATS</h1> <hr/> <h2 style="text-align: center;">REGLAMENTO ESTUDIANTIL</h2>	<p style="text-align: center;">MC V2 Pág. 1 de 32</p>
--	---	---

- Falsificar información, calificaciones, constancias y certificados.
- Hacer pagos con dinero falso.
- Poseer, traficar, transportar, consumir o incitar a consumir dentro del establecimiento bebidas alcohólicas, alucinógenos, estupefacientes y toda clase de sustancias psicoactivas, fuera de ella o en eventos programados por la institución.
- Portar, suministrar, traficar, intimidar o utilizar armas o elementos que atenten contra la integridad.
- Intimidar directa o indirectamente de hecho o de palabra a compañeros, docentes, directivos o cualquier miembro de la comunidad educativa y/o civil.
- Ejecutar en las instalaciones de la corporación actos que atenten contra la moral, la dignidad de la persona o los principios de la institución, tales como: exhibicionismo, acoso sexual, violación o intento de violación carnal, actos sexuales y otros a consideración de las directivas de la institución.
- Atentar contra la propiedad ajena directa o indirectamente, ser cómplice de ello y encubrir a quien lo haga.
- Apropiarse del bien ajeno bajo la modalidad de hurto o robo.
- Intencionalmente, agredir físicamente o causar lesión personal a un miembro de la comunidad educativa, mediante el uso de la fuerza o la violencia o valiéndose de terceros.
- Cualquier acto que de una u otra forma atente contra la conservación de la vida y del medio ambiente.
- Distribuir material pornográfico (revista, libros, CD, videos, entre otros) dentro de la institución.
- Utilizar el correo electrónico, páginas de Internet, foros o redes sociales para calumniar, amenazar o chantajear al personal de la comunidad educativa.

	<h1>ESCUELA DJ BEATS</h1>	MC V2 Pág. 1 de 32
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	

Correctivos disciplinarios

Los correctivos que emplea la institución educativa por el incumplimiento de las normas establecidas en este Reglamento estudiantil, serán establecidos de acuerdo con el análisis de los casos y comportamiento del estudiante, observando los criterios establecidos de antemano y las disposiciones contempladas en la legislación educativa y en la constitución política.

- **Amonestación en privado verbal o escrito:** con firma del estudiante. Esto implica un diálogo y compromiso con un propósito correctivo. La aplica el respectivo docente. •
- **Privación parcial o total de las actividades:** Una vez utilizado los correctivos correspondientes al proceso de las faltas o ante un hecho grave. Estudiado el caso, el Director emite una resolución determinando las acciones a seguir.
- **Suspensión temporal hasta por cinco días:** La decisión es notificada a través de comunicado rectoral, garantizando los respectivos recursos de reposición y apelación.

CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA MATRICULA

- Incurrir en cualquier conducta que constituya delito, contravención o infracción penal según la Legislación Colombiana.
- El incumplimiento reiterado y/o sistemático de las normas disciplinarias (acumulación de faltas graves).
- El no cumplimiento de los compromisos, como contratos o acuerdos comportamentales.
- La decisión es notificada a través de resolución rectoral, garantizando los respectivos

	<h1>ESCUELA DJ BEATS</h1>	MC V2 Pág. 1 de 32
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	

recursos de reposición y apelación.

XII. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Son funciones del consejo directivo de la Escuela DJ BEATS las siguientes :

1. Tomar las decisiones que afecten la organización pedagógica de la institución y que no sean competencia de la dirección.
2. Adoptar los reglamentos para la organización y el funcionamiento de la institución.
3. Ejecutar la evaluación institucional y académica.
4. Recomendar criterios de participación de la Escuela en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
5. Establecer su propio reglamento interno.
6. Definir los costos educativos y adoptar las tarifas correspondientes.

XIII. COSTOS

El consejo directivo fijará los costos de los cursos libres, programas Técnicos, seminarios etc... y regulará los sistemas de pagos durante la duración del mismo. En este sentido, la institución publicará cada año los costos educativos.

Los Técnico por competencias laborales tendrán los costos de matrícula y demás derechos pecuniarios así :

- Inscripción (Una vez)
- Seguro contra daños (Una vez)
- Valor Programa Técnico
- Costes de Certificación (Una vez)

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

Estos valores se incrementarán en forma anual, conforme a las normas vigentes.

XIV. REGLAMENTACIÓN PARA USO DE SERVICIOS.

a. Secretaría.

La comunidad en general puede solicitar constancias y certificaciones en general con un plazo no menor a tres días hábiles.

b. Pagaduría.

1. *Inscripción:*

Para los alumnos que ingresan por primera vez a la institución, en el punto de información Diagonal 45 B sur # 53 A 53 y demás que se establezcan se reclama el formulario de inscripción.

Se cancela en el punto de información el valor del derecho de inscripción.

2. *Matricula:*

Una vez efectuada la inscripción (solo si es primera vez), se dispone de ocho días calendario para realizar la consignación de la matricula (de acuerdo a la modalidad de pago: contado o mensualidades). Si se requiere de un plazo adicional, se solicita

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

en la oficina de información donde se inscribe.

a. Diligenciar el formulario completamente.

b. Reunir para entregar el día de la matrícula la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia afiliación Eps.
- Fotocopia del último certificado de estudios, para programas técnicos mínimo noveno grado o certificación de Bachillerato básico o académico.
- 1 foto

c. Cancelar en la cuenta y en el Banco indicados, el valor exacto de la matrícula.

d. Entregar el desprendible de la consignación bancaria, en la secretaría. Guardar copia de la misma.

e. Firmar el comprobante de matrícula correspondiente al módulo.

f. Reclamar el carné estudiantil válido por el periodo respectivo.

c. Laboratorios.

Para el uso de los laboratorios es necesario previa presentación del carné y solicitud de tiempo adicional con anticipación en secretaría.

El alumno es responsable por los daños ocasionados al equipo de computo que se le asigne, durante el tiempo que éste lo utilice.

Se establecen las recomendaciones mínimas para el uso de las salas que deben ser acatadas y cumplidas por la comunidad en general.

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

d. Homologaciones, Nivelaciones, Recuperaciones y Habilitaciones

Las homologaciones:

Es la posibilidad que tiene el estudiante de soportar con notas el conocimiento adquirido en otra institución académica, y no tomar esas mismas materias en la institución.

Para el alumno que desea realizar una homologación debe seguir los siguientes pasos:

1. Solicitud de homologación:

El aspirante debe radicar carta en la secretaria de la institución con copia de certificado con notas de las materias que desea homologar.

La certificación debe ser de una institución educativa aprobada.

2. Verificación de homologación:

Una vez comparado las notas entregadas por el alumno con el prospecto del programa al que desea ingresar, se procede a llenar el formato solicitud de homologaciones haciendo las equivalencias de la materia según el programa.

En dicho formato se anota si es viable la homologación y el costo a cancelar por el estudiante, previa firma de la coordinación general.

3. Informar al aspirante:

Al informar las materias homologadas al aspirante si esta de acuerdo inicia el trámite de registro y cartera.

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

4. Confirmación de ingreso alumno:

una vez verificado el pago, la planilla de homologación se ingresan las notas a la planilla del sistema y anexa a las hojas de relación de hojas parciales, que están archivadas con las notas del en el periodo correspondiente

Nivelaciones:

Es la posibilidad que tiene el estudiante para sustentar el conocimiento adquirido empíricamente o por experiencia por medio de un examen de suficiencia, el cual tendrá una nota y se anexara como evidencia de sus conocimientos en dicha materia, así el alumno podrá adelantar y no tomar esas mismas materias en la institución.

Para que el alumno que desea realizar una Nivelación debe seguir los siguientes pasos:

1. Solicitud de Nivelación:

El aspirante debe radicar carta en la secretaría de la institución, especificando las materias que desea nivelar, por motivos de conocimiento previo.

2. Verificación y aprobación

Se verifica que el alumno se encuentre matriculado en la institución, sus documentos, el comparativo con las materias del pensum actual.

Se procede a aprobar la nivelación

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2 Pág. 1 de 32
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	

3. Pago y realización del examen

Una vez cancelado el monto del examen de suficiencia, se realiza el examen por medio de un docente de la institución.

El registro del pago se anexa en una carpeta llamada nivelaciones, y la nota se registra en el formato de registro de notas parciales.

Recuperaciones:

Cuando un estudiante obtiene una calificación menor a 3.0 en el resultado final de una asignatura, dicha asignatura se considera No Aprobada. El estudiante tendrá la posibilidad de solicitar la recuperación de dicha asignatura repitiendo el contenido programático total de dicha asignatura, teniendo una nueva oportunidad de obtener una calificación mayor a 3.0 y obtener el concepto de asignatura “Aprobada”

Para que el alumno que desea realizar una Recuperación debe seguir los siguientes pasos:

1. Verificación de la calificación:

Se deberá confirmar que la asignatura se encuentra cerrada y archivada, y con una calificación menor a 3.0. Si aún se encuentra abierta se podrán presentar las respectivas solicitudes directamente al instructor.

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

2. Pago e inscripción de la asignatura

El estudiante deberá cancelar los valores correspondientes a la recuperación de dicha asignatura. El valor será determinado por la relación directa entre duración y costo de la asignatura perdida.

3. Recuperación de la asignatura

El estudiante volverá a ver la asignatura en su totalidad y deberá presentar las respectivas actividades propuestas para obtener una calificación igual o superior a 3.0.

El resultado obtenido en el periodo pasado será parte de su historial académico y sumará para su promedio académico.

En caso de que el estudiante vuelva a perder la asignatura en este periodo, será considerada una falta grave y se aplicarán las sanciones dispuestas en este reglamento estudiantil.

Habilitaciones:

Cuando un estudiante obtiene una calificación menor a 3.0 en el resultado final de una asignatura, dicha asignatura se considera No Aprobada. El estudiante tendrá la posibilidad de solicitar la habilitación de dicha asignatura presentando un examen en el que demuestre su dominio en la asignatura, teniendo una nueva oportunidad de obtener una calificación mayor a 3.0 y obtener el concepto de asignatura “Habilitada”

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

Para que el alumno que desea realizar una Habilitación debe seguir los siguientes pasos:

1. Verificación de la calificación:

Se deberá confirmar que la asignatura se encuentra cerrada y archivada, y con una calificación menor a 3.0. Si aún se encuentra abierta se podrán presentar las respectivas solicitudes directamente al instructor.

2. Pago y programación del examen

El estudiante deberá cancelar los valores correspondientes a la habilitación de dicha asignatura. El valor será el correspondiente al 10% del valor de la recuperación de dicha asignatura.

Una vez hecho el pago de la habilitación se programa en un horario dentro de la franja horaria de la institución.

3. Presentación del exámen

El estudiante presenta el exámen de 2 horas en el horario programado. El exámen constará de dos partes: Parte teórica y parte práctica.

4. Calificación y resultado de la habilitación

El exámen es calificado por el instructor asignado y le notifica la habilitación de la asignatura al estudiante. Se procede a subir la respectiva calificación en el sistema de información académica.

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

El resultado obtenido en el periodo pasado será parte de su historial académico y sumará para su promedio académico.

e. Evaluación y Promoción

Evaluación

Las evaluaciones periódicas a los estudiantes establecen el desarrollo que ha tenido el mismo durante la permanencia en un programa, estas evidencias se registran y son las que nos indican que los alumnos han adquirido las competencias del programa.

Se establecen de la siguiente manera:

La escala de valoración será de 1 a 5, y será aprobatorio con un valor mínimo de 3.0. Tanto para los cursos como para los programas.

Las notas finales de cada asignatura se obtendrán de la suma de las calificaciones obtenidas a lo largo de la misma, teniendo en cuenta la ponderación otorgada para cada uno de los cortes o módulos. Todas las asignaturas que tengan un contenido práctico deberán tener un proyecto final que corresponderá al 30% de la nota final.

Para la aprobación definitiva, se deberá aprobar con nota mayor o igual a 3.0 cada uno de los tipos de evidencia (conocimiento, desempeño), de lo contrario deberá realizar recuperaciones o habilitaciones.

Segunda revisión:

Es la posibilidad que tiene el estudiante de cambiar la calificación otorgada por parte de su

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

docente en un quiz, examen o proyecto.

En dado caso de que el estudiante no esté de acuerdo con la calificación obtenida, tendrá un tiempo de 15 días calendario una vez subida la nota al sistema de Información académica para presentar la solicitud de Segunda Revisión en la secretaría de la institución o en la aplicación dispuesta para tal fin en la página web de la institución.

Una vez presentada la solicitud de Segunda Revisión, se asignará un docente diferente para realizar la respectiva revisión y brindar su concepto de calificación teniendo en cuenta las competencias y temáticas vistas a lo largo de la asignatura.

La calificación obtenida reemplazará la nota obtenida originalmente. Cabe aclarar que dicha nota podrá ser igual, superior o inferior a la nota obtenida originalmente.

Promoción

La promoción de un alumno se genera cuando ha aprobado satisfactoriamente todos los módulos.

Certificación

Los alumnos que culminan todo el curso o programa matriculado: para otorgarle su certificación debe cumplir con los siguientes pasos son:

1. Verificación de calificaciones:

Verificar registro final de notas en el sistema Q10 y habilitar o recuperar, las asignaturas perdidas.

2. Paz y Salvo:

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2 Pág. 1 de 32
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	

Solicitar notificación de Paz y Salvo en Secretaría Académica.

3. Pago:

Cancelar los valores de certificación y/o ceremonia de clausura. Los costes asociados a la ceremonia de clausura no son obligatorios y sólo deberán cancelarlos aquellos estudiantes que deseen obtener sus certificados en ceremonia presencial.

4. Entrega de certificados:

En el lugar y fecha programada se entrega la certificación en la ceremonia de certificación y clausura. Los alumnos que no asistan deben reclamarlos en la secretaría de la institución.

f. Devoluciones

Las devoluciones son retornos de los pagos de los estudiantes que por motivos ajenos a los estudiantes no pueden comenzar sus estudios, estas devoluciones se pueden dar en los siguientes casos.

1. El valor del formulario de inscripción no tiene devolución por ningún concepto (este hace parte de una solicitud que expresa el estudiante para entrar a la institución hace parte del registro general de inscripciones y no se puede eliminar del sistema)

	ESCUELA DJ BEATS	MC V2
	REGLAMENTO ESTUDIANTIL	Pág. 1 de 32

2. El valor de la matricula, pago de cuota, de modulo o curso, no tiene devolución por decisión del estudiante de no continuar en nuestra institución, esta solo se realizan en los siguientes casos específicos:
- a. Cuando la institución se ve obligada a cerrar un grupo o curso.
 - b. Por que el alumno por fuerza mayor no pueda comenzar su capacitación y esta no haya iniciado aun, para lo cual debe solicitarlo por escrito a tiempo antes de que la institución de inicio al respectivo curso.

De lo contrario no se hará devolución por ningún concepto de pagos de cuotas, o cursos.

XV. ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL

El consejo directivo adoptó este reglamento el día 15 de Octubre de 2014 el cual se registra en el acta No. 1

El consejo directivo modificó este reglamnto el día 30 de Abril de 2021 el cual se registra en el acta No. 2